



No. EXPEDIENTE
COE-CCC-CP-2023-0001
No. DOCUMENTO
COE-CCC-CP-2023-0001

# CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. COE-CCC-CP-2023-0001, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE"

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios No. **COE-CCC-CP-2023-0001.** 

"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE"

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

Presidente y Coordinador, Coronel, Edilberto González Villalona, ERD.;

• Enc. Depto. Adm. y Financiero, Mayor Contador, Lic. Erick Ant. Féliz Féliz, ERD;

Consultor Jurídico, Licda. Solanlly Cáceres Paulino;

• Enc. del Departamento de Planificación, Lic. Carlos Ml. Paulino Cárdenas, y;

• Representante Acceso a la Información (RAI), Lic. Luis Rafael Álvarez Báez.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## AGENDA:

1.-) EVALUAR las opiniones respecto a las ofertas económicas Sobre "B", del proceso de Comparación de Precios marcado con el No.: COE-CCC-CP-2023-0001, REALIZADO EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE

5.0

LA-

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE" y;

2.-) APROBAR en caso de que proceda la contratación de la compañías que resultare con los mejores precios, en las Ofertas presentadas para la "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE"

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), en el ejercicio de sus funciones han tomado en consideración lo siguiente:

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

**Atendido:** A que la comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales actores o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

Atendido: A que es obligación de éste COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), garantizar que las compras y contrataciones se realicen bajo las normativas vigentes, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de condiciones para todos los OFERENTES participantes, así como los demás principios de la Administración Pública y rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación.

C. C.

Atendido: A que la Dirección General del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), tiene la obligación disminuir los riesgos en el período de temporada de Semana Santa.

Atendido: A que existe la necesidad del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), de contratar una empresas para la "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE", de los cuales se realizarían a través de un (1) Ítems, con la descripciones de los insumos siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	
BULTO CON LOGO DEL COE.	
MEDIDAS: 9 CENTIMETRO DE ALTURA y 19 1/2 ANCHO.	
COLOR: BLANCO CON BORDES AZULES.	
CONTENIDO:	
<ul> <li>1 UD. TINTURA DE YODO 4 ONZ.</li> </ul>	
<ul> <li>6 TABLETAS MASTICABLES DE VITAMINA C.</li> </ul>	5.4
<ul> <li>10 TABLETAS DE CETIRIZINA.</li> </ul>	
<ul> <li>10 TABLETAS DE ACETAMINOFEN.</li> </ul>	2 4
<ul> <li>10 TABLETAS DE DICLOFENAC 50MG.</li> </ul>	1.500
<ul> <li>10 UD. DE MASCARILLAS QUIRURGICAS.</li> </ul>	1,500
<ul> <li>10 UD. DE CURITAS.</li> </ul>	
<ul> <li>5 SOBRES DE ANTIGRIPAL.</li> </ul>	
<ul> <li>1 UD. DE ALCOHOL EN ATOMIZADOR 8 ONZ.</li> </ul>	
<ul> <li>3 PARES DE GUANTES DE LATEX.</li> </ul>	
<ul> <li>1 OXIMETRO CON SU BATERIA.</li> </ul>	
■ 1 TIJERA.	
<ul> <li>5 SOBRES DE GASAS 4X4.</li> </ul>	
<ul> <li>4 TABLETAS DE ANTIACIDO.</li> </ul>	
<ul> <li>JABON EN PASTA DE CLORHEXIDINA AL 20% 70-80 GRAMOS.</li> </ul>	

Atendido: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles a participar de la presente comparación de precios en fecha 03 de marzo del año 2023, para la "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARAMSER/UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE"

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los Sobres "B", ofertas económicas, siendo las 10:00 a.m., horas de la mañana del día veintiocho de marzo del año 2023, solo en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y el notario actuante, Lie: ADOLFO PÉREZ PÉREZ, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, ya que a la misma no se presento ninguno de los oferentes habilitados para conocer del proceso de Comparación de Precios NO. COE-CCC-CP-2023-0001, "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA 2023, POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE"

Sol

L.A

COE

Atendido: A que, en dicho proceso solo participaron dos (02) Oferente habilitado, a saber:

1. GRUPO BOSQUE AZUL, SRL.,

RNC 131-63254-8

2. ONE DISTRIBUTOR, SRL

RNC130-58920-8

Atendido: A que después de haber visto, aperturado y leído cada una de las ofertas económicas (Sobre 'B"), éste Comité procedió a ponderar cada ítem ofertado, valorando si tenían los Oferentes sus Pólizas de Seriedad, en virtud de lo establecido en el punto "1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta" del Pliego de Condiciones, el cual establece lo siguiente:

# "1.22.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (NO CHEQUE, NI EFECTIVO). Esta deberá estar anexa a la propuesta económica "Sobre B"; en caso de que al momento de la apertura del Sobre "B", la misma no se encuentre adjunta, se entenderá que el Oferente no ha hecho una propuesta Seria y por ende, la referida Oferta será descalificada sin más trámite.

**Atendido:** A que al momento de ponderar y considerar cuales fueron los Oferentes participantes que cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta, éste Comité comprobó que todos cumplieron con todos los requisitos y garantías solicitadas en el pliego de condiciones, enmiendas, y circulares..

Atendido: A que las ofertas fueron las siguientes:

1. GRUPO BOSQUE AZUL, SRL.,

RNC 131-63254-8

Cant.	Unidad	Descripción	(C)-(NC)
1,500	Unidad	BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS BULTO CON EL LOGO DEL COE, MEDIDA; 9cms ALTURA,19.5 ANCHO, COLOR BLANCO CON BORDES AZULEZ, 1 UD. TINTURA DE YODO 4 ONZA, 6 TABLETAS VITAMINA C, 10 TABLETAS CETIRIZINA, 10 TABLETAS DICLOFENAC 50MG, 10 UD. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 10 UD. CURITAS, 5 SOBRES DE ANTIGRIPAL, 1 UD. ALCOHOL ATOMIZADOR 80Z., 3 PARES DE GUANTES LÁTEX, 1 OXIMETRO CON BATERÍA, 1 TIJERA, 5 SOBRES DE GASA 4X4, 4 TABLETAS ANTIÁCIDO Y 1 UNIDAD DE JAVON CLOREXIDINA 20% (70-80 GRAMOS)	CUMPLE

Para un valor total de la oferta de TRES MILLONES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CO 00/100 (RDS3, 150,000.00).

S.A.

4 de 7

#### RNC130-58920-8

# 2. ONE DISTRIBUTOR, SRL

Cant.	Unidad	Descripción	(C)-(NC)
1,500	Unidad	BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS BULTO CON EL	CUMPLE
		LOGO DEL COE, MEDIDA; 9cms ALTURA,19.5 ANCHO,	
		COLOR BLANCO CON BORDES AZULEZ, 1 UD. TINTURA DE	
		YODO 4 ONZA, 6 TABLETAS VITAMINA C, 10 TABLETAS	
		CETIRIZINA, 10 TABLETAS DICLOFENAC 50MG, 10 UD.	
		MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 10 UD. CURITAS, 5 SOBRES DE	
		ANTIGRIPAL, 1 UD. ALCOHOL ATOMIZADOR 80Z., 3 PARES	
		DE GUANTES LÁTEX, 1 OXIMETRO CON BATERÍA, 1 TIJERA, 5	
		SOBRES DE GASA 4X4, 4 TABLETAS ANTIÁCIDO Y 1 UNIDAD DE	
		JAVON CLOREXIDINA 20% (70-80 GRAMOS)	

Para un valor total de la oferta de TRES MILLONES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3, 150,000.00).

Atendido: A que los Oferentes, GRUPO BOSQUE AZUL, SRL, RNC 131-63254-8 y ONE DISTRIBUTOR, SRL RNC 130-58920-8, ofertaron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de comparación de precios, por lo que entendemos que es las Ofertas son idóneas, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitudes de las especificaciones técnicas requeridas.

Atendido: A que estas ofertas han sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

Atendido: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

Atendido: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos".

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

SIA

**Atendido:** A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que todos los Oferentes participantes cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta.

Después de haber visto, ponderado y valorado las ofertas presentadas por las empresas, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

### **RESUELVE:**

- 1. <u>PRIMERO</u>: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a los oferentes ganadores, **GRUPO BOSQUE AZUL, SRL.,**RNC 131-63254-8 y **ONE DISTRIBUTOR, SRL,** RNC130-58920-8 ; del Ítems a saber:
  - 1. GRUPO BOSQUE AZUL, SRL.,

RNC 131-63254-8

Cant.	Unidad	Descripción	(C)- $(NC)$
750	Unidad	BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS BULTO CON EL LOGO DEL COE, MEDIDA; 9cms ALTURA,19.5 ANCHO, COLOR BLANCO CON BORDES AZULEZ, 1 UD. TINTURA DE YODO 4 ONZA, 6 TABLETAS VITAMINA C, 10 TABLETAS CETIRIZINA, 10 TABLETAS DICLOFENAC 50MG, 10 UD. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 10 UD. CURITAS, 5 SOBRES DE ANTIGRIPAL, 1 UD. ALCOHOL ATOMIZADOR 8OZ., 3 PARES DE GUANTES LÁTEX, 1 OXIMETRO CON BATERÍA, 1 TIJERA, 5 SOBRES DE GASA 4X4, 4 TABLETAS ANTIÁCIDO Y 1 UNIDAD DE JAVON CLOREXIDINA 20% (70-80 GRAMOS)	CUMPLE

Para un valor total de la oferta de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

CON 00/100 (RD\$1, 575,000.00).

2. ONE DISTRIBUTOR, SRL

RNC 130-58920-8

Cant.	Unidad	Descripción	(C)-(NC)
750	Unidad	BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS BULTO C	ON EL CUMPLE
		LOGO DEL COE, MEDIDA; 9cms ALTURA,19.5 AN	СНО,
		COLOR BLANCO CON BORDES AZULEZ, 1 UD. TINT	URA DE
		YODO 4 ONZA, 6 TABLETAS VITAMINA C, 10 TABLE	ETAS
		CETIRIZINA, 10 TABLETAS DICLOFENAC 50MG, 10	UD.
		MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 10 UD. CURITAS, 5 SOB	RES DE
		ANTIGRIPAL, 1 UD. ALCOHOL ATOMIZADOR 80Z.,	3 PARES
		DE GUANTES LÁTEX, 1 OXIMETRO CON BATERÍA, 1 T	IJERA, 5
		SOBRES DE GASA 4X4, 4 TABLETAS ANTIÁCIDO Y 1 UN	IDAD DE
		JAVON CLOREXIDINA 20% (70-80 GRAMOS)	

LiA

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Para un valor total de la oferta de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1, 575,000.00).

Que después de compararse los precios, se procedió a hacer la adjudicación a las personas morales ganadoras, que fueron las que se detalla más arriba, con el mejor precio y oferta de los "ítems" requeridos en la invitación.

El monto que se deberá de pagar a los oferentes ganadores, será el contemplado en las Ofertas Económicas presentada.

**SEGUNDO: DISPONE** que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

<u>TERCERO</u>: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la oferente ganadora, **GRUPO BOSQUE AZUL**, **SRL**, RNC 131-63254-8 y **ONE DISTRIBUTOR**, **SRL**, RNC 130-58920-8; las cuales resultaron ganadoras, por haber presentado las mejores propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

<u>CUARTO:</u> Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones, a informar vía portal las posiciones en que quedaron todos los Oferentes, según el ítems ofertados, a los fines de que los interesados tenga conocimiento de las posiciones que quedaron.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las tres de la tarde (2:00 P.M.), del día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por estar conforme con la misma

Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA**, **E.R.D.**Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor, Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD. Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Licda. Solanlly Cáceres Paulino Consultora Jurídica

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas, Enc. del Departamento de Planificación

Lic. Luis Rafael Álvarez Báez, Representante Acceso a la Información (RAI)

, ,

L. A